**N° de Solicitud:**

**AMSRO-UAIP-007-2019**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFEL ORIENTE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. En la ciudad de San Rafael Oriente; San Miguel, a las ocho horas con treinta minutos del día nueve de mayo del dos mil diecinueve.

1. **CONSIDERANDO:**

* A las quince con veinte minutos del día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, se recibió la Solicitud en la unidad de Acceso de Información, en forma presencial por el Sr**.** **xxxxxxxxxxxx,** de profesión **xxxxxxxxxx**, del municipio de **xxxxxxxxxx**, Departamento de **xxxxxxxxxx**, portador de su Documento Único de Identidad **xxxxxxxx-x**, solicito la información siguiente**:**
* **COPIA DEL TODOS LOS ACUERDOS MUNICIPALES DONDE SE ACORDARON LOS NOMBRAMIENTOS Y SALARIOS DE RICARDO ALFREDO QUINTANILLA FLORES DESDE EL AÑO 2014 AL 2019.**
* Mediante auto de las ocho horas con cuarenta minutos del día 25 de abril del dos mil diecinueve, el suscrito oficial de información habiendo realizado el proceso de prevención y subsano los errores que fueron descritos por la unidad encargada de la información, se inician los procesos correspondientes a la solicitud, y en vista de cumplir con los requisitos estipulados en el art. 66 de la LAIP y art. 54 literal d) del RELAIP, se notificó de la admisión de la solicitud e inició del proceso de acceso a la información a partir de lo solicitado.
* Por tanto, es de aclarar que el Oficial de Información es el vínculo entre el ente obligado y la persona solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información de una manera oportuna y veraz.

1. **FUNDAMENTACIÓN**

Como parte del procedimiento de acceso a información pública, el suscrito Oficial de Información, requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el art. 70 de la LAIP, a aquellas unidades que pueden poseer la información, con el objeto que la localice, verifique su clasificación y comunique la manera en la que la tiene disponible; la cual detallo a continuación:

* **Con fecha 25 de ABRIL de 2019 se le solicita al secretario municipal por medio de memorándum la siguiente información:**

**COPIA DEL TODOS LOS ACUERDOS MUNICIPALES DONDE SE ACORDARON LOS NOMBRAMIENTOS Y SALARIOS DE RICARDO ALFREDO QUINTANILLA FLORES DESDE EL AÑO 2014 AL 2019.**

* **Con fecha 2 de MAYO de 2019, se hace entrega al secretario municipal de un memorándum, haciéndole recordatorio de lo antes mencionado. Ante tal requerimiento el encargado me remite con fecha 07 de mayo de 2019;** otorgando la información solicitada, la cual se adjuntará al presente.
* **RESOLUCIÓN**

De conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**

1. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y art. 54 literal d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
2. Entréguese la información remitida a esta unidad por parte de la unidad administrativa que posee la información solicitada.
3. Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la LAIP.
4. Notifíquese al solicitante por el medio señalado.
5. Archívese el expediente administrativo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ROBERTO CARLOS VASQUEZ SORIANO**

**Oficial de Información**

**Alcaldía Municipal de San Rafael Ote.**